

RESOLUCION N° 4 6 7 / 1 5 CORRIENTES, 5 AGO 2015

VISTO:

El Expte. N°27-01211/15 por el cual la Facultad de Ingeniería tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple del Departamento de Economía, Organización y Legislación - Orientación: FUNDAMENTOS DE INGENIERIA; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Resolución Nº096/15 solicita el llamado, propone la integración del Jurado y la designación de los Observadores Estudiantiles;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio señala que el trámite se ajusta a las prescripciones de la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución N°956/09 C.S. y modificatoria N°885/11 C.S.);

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTICULO 1º - Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Departamento de Economía, Organización y Legislación - Orientación: FUNDAMENTOS DE INGENIERIA, en la Facultad de Ingeniería, de conformidad con el detalle que se transcribe en el Anexo de la presente, en un todo de acuerdo con el Artículo 19º del Anexo de la Resolución Nº956/09 C.S.

ARTICULO 2° - Designar el Jurado y los Observadores Estudiantiles que deberán entender en el llamado a concurso dispuesto precedentemente, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 42° y 44° de la Ordenanza de Carrera Docente, cuya integración se transcribe en el Anexo de la presente.

ARTICULO 3° - Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. MARÍA SILVIA LEONI SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA PROF. MARÍA DELFINÁ VEIRAVÉ RECTORA

ES COPIA

M. SUSANA SAADE Direcc. Gral. Coord. Adm. CONSEJO SUPERIOR U. N. N. E.